# TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Diseño e implementación de una iniciativa de prevención de violencia sexual y basada en género en redes sociales con jóvenes*

**Honduras**

**HO-T1389**

**Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención del Femicidio en Honduras**

1. **Antecedentes y Justificación**
   1. En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[1]](#footnote-1) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[2]](#footnote-2), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[3]](#footnote-3), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[4]](#footnote-4).
   2. De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[5]](#footnote-5), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[6]](#footnote-6) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[7]](#footnote-7). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[8]](#footnote-8) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.
   3. Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[9]](#footnote-9), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[10]](#footnote-10). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.
   4. De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[11]](#footnote-11), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.
   5. El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[12]](#footnote-12). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.
   6. Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[13]](#footnote-13).
   7. Por otro lado, las redes sociales online[[14]](#footnote-14) conforman fuentes potenciales tanto de protección como de victimización y VSBG, ya que pueden influir en las relaciones íntimas tomando partido y jugando un papel fundamental como nuevas formas emergentes de violencia contra mujeres jóvenes y adolescentes, que utilizan las nuevas tecnologías de Información (TIC)[[15]](#footnote-15) en especial a puesto que estos son los principales usuarios de las mismas. En los estudios más recientes sobre la juventud, se manifiesta un incremento de la violencia de género a través de las redes sociales, internet y TIC. Ejemplos de dicha violencia en redes sociales son**[[16]](#footnote-16)**:
   * **Ciberbullying o ciberacoso:** Acoso psicológico a través de redes sociales, telefonía móvil y videojuegos en línea.
   * **Doxing:** Publicación de información privada sin consentimiento de la persona.
   * **Grooming:** Acoso ejercido por una persona adulta hacia un niño, niña o adolescente (NNA) con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual.
   * **Sexting o sexteo:** Envío de fotografías y videos de tipo sexual a determinada(s) persona(s) a través del móvil o cualquier otro dispositivo tecnológico. Es necesario reconocer que las mujeres tienen derecho a practicar el *sexting* (a expresar su sexualidad, orientación e identidad) de manera segura, sin que eso conlleve la imposición de etiquetas sociales que atenten contra su integridad. El envío y la recepción son consensuados, por lo que esta práctica no constituye, en principio, una agresión. Ahora bien, si el destinatario usa de forma no autorizada el contenido sexual, la víctima tiene derecho a exigir castigo y reparación del daño.
   * **Shaming:** Actos que tienen el objetivo de avergonzar a la víctima, principalmente a mujeres. El *fat-shaming* se refiere a la complexión física y el *slut-shaming* a comportamientos y deseos sexuales.
   * **Stalking:** Persecución, acecho y acoso compulsivo a otra persona en plataformas tecnológicas.
   1. Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[17]](#footnote-17) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.
   2. La prevención de la VSBG es esencial para la reducción de los femicidios. No obstante, el MEC sigue enfrentando desafíos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, tanto por los limitados recursos humanos y materiales para la movilización, como por los riesgos que supone entrar en territorios de alta violencia e inseguridad. Durante la pandemia, se hizo un piloto de una campaña de prevención en redes sociales con resultados positivos, ya que, en un período de 4 semanas, 829,445 mujeres en Honduras lograron ver la campaña al menos una vez, y se encontró que ésta tuvo impacto sobre la búsqueda de ayuda por parte de ellas[[18]](#footnote-18), marcando una estrategia prometedora para expandir los esfuerzos de prevención.
2. **Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es diseñar e implementar una iniciativa de prevención de VSBG a través de redes sociales y otras TIC con jóvenes, cuyos contenidos sean creados por hombres y mujeres jóvenes para sus pares.

1. **Alcance de los Servicios:**

Todos los gastos para cumplir con los objetivos de esta consultoría deben estar incluidos. Los servicios comprenderán la producción del material audiovisual y tecnológico (chatbot de lenguaje natural).

La realización de la intervención se realizará en coordinación con INAM, DNPPCM y BID, quienes deberán asegurar la participación de jóvenes hombres y mujeres en las actividades de la consultoría, así como la plataforma digital en la que se instalarán los productos de la presente consultoría.

1. **Actividades clave**

En coordinación con el equipo de INAM, DNPPCM, y BID, la firma deberá realizar las siguientes actividades:

* Hacer una revisión de literatura y mapear intervenciones con jóvenes para la prevención de la VSBG en el ámbito digital usando una combinación de *edutainment* con TIC innovadoras como el chatbot para promover el *engagement* de jóvenes con fines educativos.
* Realizar grupos focales con los jóvenes para identificar historias, contenido y formatos de interés de estos.
* Crear guiones y material audiovisual con historias que permitan la identificación de formas de violencia digital contra las mujeres y una resolución positiva. También deberá invitar a los y las jóvenes a interactuar con un chatbot como medio educativo.
* Desarrollar un chatbot que permitan seguir las conversaciones educativas con los y las jóvenes.
* Instalar el material audiovisual y el chatbot en plataforma designada por el INAM y DNPPCM.
* Realizar una encuesta digital con jóvenes para evaluar cualitativamente los resultados de la intervención.
* Cuantificar los costos de operación de la intervención, así como los recursos humanos y materiales requeridos.
* Preparar un informe con el proceso seguido para el diseño de la intervención, descripción de esta y los resultados encontrados.
* Sostener video llamadas de coordinación con INAM, DNPPCM y BID para darle seguimiento a la presente consultoría.

1. **Resultados y Productos Esperados**

Como resultado se espera una intervención para la prevención de la violencia digital contra las mujeres con jóvenes a través de redes sociales y otras TIC implementada y evaluada.

Para la presente consultoría está prevista la elaboración de los siguientes productos:

* Plan de Trabajo con el cronograma de actividades.
* **Producto 1:** Conceptualización de la intervención con jóvenes para la prevención de la VSBG en el ámbito digital usando una combinación de *edutainment* con TIC innovadoras como el chatbot para promover el *engagement* de los jóvenes con fines educativos.
* **Producto 2:** Producción del material audiovisual de la intervención.
* **Producto 3:** Producción del chatbot y su código.
* **Producto 4:** Informe del proceso seguido para el diseño, descripción y resultados de la intervención con jóvenes para la prevención de la VSBG en el ámbito digital, usando una combinación de *edutainment* con TIC innovadoras como el chatbot para promover el *engagement* de los y las jóvenes con fines educativos, incluyendo los costos de operación de la intervención, así como los recursos humanos y materiales requeridos.

1. **Calendario del Proyecto e Hitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Hito** | **Entregable** | **Plazo de entrega** |
| Entrega del Plan de trabajo y cronograma | Plan de trabajo y cronograma | Primer mes de consultoría |
| Conceptualización de la intervención con jóvenes para la prevención de la VSBG en el ámbito digital usando una combinación de *edutainment* con TIC innovadoras como el chatbot para promover el *engagement* de los jóvenes con fines educativos. | Producto 1 | Tercer mes de consultoría |
| Producción del material audiovisual de la intervención. | Producto 2 | Quinto mes de consultoría |
| Producción del chatbot y su código. | Producto 3 | Sexto mes de consultoría |
| Informe del proceso seguido para el diseño, descripción y resultados de la intervención con jóvenes para la prevención de la VSBG en el ámbito digital, usando una combinación de *edutainment* con TIC innovadoras como el chatbot para promover el *engagement* de los y las jóvenes con fines educativos, incluyendo los costos de operación de la intervención, así como los recursos humanos y materiales requeridos. | Producto 4 | Décimo mes de consultoría |

1. **Requisitos de los Informes**

Todo documento debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales.

La presentación de los productos se realizará en reuniones con representantes del gobierno y del BID.

1. **Criterios de aceptación**

La aprobación de los productos estará a cargo de la jefa del equipo, especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador.

1. **Supervisión e Informes**

Las personas de contacto serán la especialista líder en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador, con quienes se realizarán reuniones periódicas virtuales y presenciales durante las misiones de la firma a Honduras para dar seguimiento a las actividades y productos de la presente consultoría.

La supervisión técnica y administrativa del contrato estará a cargo de dicha especialista.

1. **Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan de Pagos** | |
| **Entregables** | **%** |
| 1. Plan de Trabajo con el cronograma de actividades | 20 |
| 1. Producto 1 | 20 |
| 1. Producto 2 | 20 |
| 1. Producto 3 | 20 |
| 1. Producto 4 | 20 |
| **Total** | **100** |

**11. Perfiles profesionales de la firma de consultoría**

* Contar con 3 años o más de experiencia en la elaboración de materiales audiovisuales con fines sociales. La firma deberá demostrar experiencia en el diseño de material audiovisual para el abordaje de temas de género y/o violencia contra las mujeres.
* Idiomas: español.
* Equipo con las siguientes calificaciones:
  + **Líder de Equipo:** profesional senior en comunicaciones, cine u otras áreas afines. Contar con 5 o más años de experiencia en producciones audiovisuales relacionadas con temas de género o temas sociales con fines educativos.
  + **Asesora en violencia contra las mujeres:** maestría en políticas públicas o áreas afines, con licenciatura el psicología, sociología o ciencias sociales. Poseer 5 años o más de experiencia en la elaboración de modelos de prevención de la VSBG o VCM, de preferencia con jóvenes.
  + **Experto en informática:** Maestría en ciencias de la computación, sistemas informáticos o su equivalente en experiencia con licenciatura o ingeniería en las mismas áreas.Contar 3 años o más de experiencia en desarrollos informáticos basados en machine Learning, inteligencia artificial y servicios de la nube. *Full Stack Developer*. Experiencia en la creación de chatbots basados en leguaje natural.

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Diseño e implementación de una intervención para cambiar sesgos prejuicios y estereotipos de género en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda*

**Honduras**

**HO-T1389**

**Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención del Femicidio en Honduras**

1. **Antecedentes y Justificación**
   1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
   2. El Sector Social (SCL) es un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en las personas es la forma de mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe. En conjunto con los países de la región, el Sector Social formula soluciones de política pública para reducir la pobreza y mejorar la prestación de servicios de educación, trabajo, protección social y salud. El objetivo es avanzar hacia una región más productiva, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y una mayor inclusión de los grupos más vulnerables, incluidos los migrantes.
   3. La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.
   4. En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[19]](#footnote-19) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[20]](#footnote-20), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[21]](#footnote-21), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[22]](#footnote-22).
   5. De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[23]](#footnote-23), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[24]](#footnote-24) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[25]](#footnote-25). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[26]](#footnote-26) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.
   6. Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[27]](#footnote-27), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[28]](#footnote-28). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.
   7. De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[29]](#footnote-29), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.
   8. El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[30]](#footnote-30). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.
   9. Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[31]](#footnote-31).
   10. Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[32]](#footnote-32) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.
   11. En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.
   12. De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[33]](#footnote-33) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.
   13. La prevención de la VSBG es esencial para la reducción de los femicidios. No obstante, el MEC sigue enfrentando desafíos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, tanto por los limitados recursos humanos y materiales para la movilización, como por los riesgos que supone entrar en territorios de alta violencia e inseguridad. Durante la pandemia, se hizo un piloto de una campaña de prevención en redes sociales con resultados positivos, ya que, en un período de 4 semanas, 829,445 mujeres en Honduras lograron ver la campaña al menos una vez, y se encontró que ésta tuvo impacto sobre la búsqueda de ayuda por parte de ellas[[34]](#footnote-34), marcando una estrategia prometedora para expandir los esfuerzos de prevención.
2. **Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es diseñar e implementar una intervención basada en Ciencias del Comportamiento para cambiar sesgos, prejuicios y estereotipos de género en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares y amistades).

Los objetivos específicos son: (i) analizar e identificar los sesgos, prejuicios y estereotipos de género en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda; y   
(ii) diseñar y aplicar una intervención basada en Ciencias del Comportamiento para transformar dichos sesgos, prejuicios y estereotipos de género; y (iii) evaluar la efectividad de esta intervención.

Las Ciencias del Comportamiento combina las perspectivas de varias disciplinas incluyendo la Economía comportamental y la Psicología entre otras para analizar las maneras en que las personas forman sus intenciones y toman acciones[[35]](#footnote-35).

1. **Alcance de los Servicios:**

La firma contratada realizará el trabajo de manera remota. Todos los gastos para cumplir con los objetivos de esta consultoría deben estar incluidos.

Se aplicará la metodología de trabajo TEST, que consiste en hacer dicha metodología a la medida del contexto y del proyecto, para efectos del piloto la metodología se centrará en cuatro pasos:

1. *Target*- Focalizar y definir el problema. Se definirá de manera clara y específica el comportamiento objetivo a fomentar o desincentivar. Para ello, se explorará la disponibilidad de información y datos administrativos que permitan medir los cambios de comportamiento.
2. *Explore*- Explorar y entender el contexto. Este paso es fundamental, por lo que se explorará el contexto por medio de herramientas cualitativas como entrevistas, grupos focales y herramientas de la etnografía y “design thinking”, como el mapa de la experiencia del usuario final.
3. *Solution*- Diseñar y evaluar soluciones. Una vez explorado el contexto, se diseñará la intervención, combinando los aprendizajes del contexto, la evidencia arrojada por la literatura para modificar los comportamientos definidos y el acervo de experiencias de la firma, con el propósito de identificar las potenciales intervenciones.
4. *Trial- “Test, Learn, Adapt”.* Se diseñará e implementará una evaluación de impacto para la intervención seleccionada, con el fin de medir su efectividad en la práctica, para posteriormente, con base en los resultados, hacer los ajustes necesarios e iniciar de nuevo el ciclo de prueba, aprendizaje y evaluación.

La realización de la intervención se realizará en coordinación con INAM, DNPPCM, Secretaría de Seguridad y BID, quienes serán responsable de asegurar el acceso a la plataforma o medios digitales o físicos en la que se implementará la intervención.

1. **Actividades clave**

En coordinación con el equipo de INAM, DNPPCM, Secretaría de Seguridad y BID, la firma deberá realizar las siguientes actividades:

* Preparar una guía de trabajo de campo.
* Realizar entrevistas virtuales con actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda, para identificar sesgos, prejuicios y estereotipos de género que son nocivos para proveer apoyo con calidad y calidez a dichas víctimas.
* Revisar la literatura sobre lo que funciona para cambiar los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares y amistades).
* Confeccionar el listado de intervenciones potenciales con base en la revisión de literatura y los aprendizajes del trabajo de campo.
* Seleccionar la intervención final a implementar de manera conjunta con INAM, DNPPCM, Secretaría de Seguridad y BID.
* Desarrollar las herramientas requeridas para la intervención

Diseñar la evaluación de impacto, incluyendo la selección de la muestra, los cálculos de poder estadísticos y aleatorización.

* Diseñar los protocolos requeridos de campo para probar la intervención antes de su implementación.
* Apoyar remotamente durante la implementación de la intervención.
* Analizar los datos recogidos durante la línea de base y línea final.
* Cuantificar los costos de operación de la intervención, así como los recursos humanos y materiales requeridos.
* Elaborar nota técnica sobre la intervención para cambiar los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda, y su eficacia.
* Sostener video llamadas de coordinación con INAM, DNPPCM, Secretaría de Seguridad y BID para darle seguimiento a la presente consultoría.

1. **Resultados y Productos Esperados**

Como resultado se espera herramientas basadas en Ciencias del Comportamiento para cambiar sesgos, prejuicios y estereotipos de género en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares y amistades) implementadas y evaluadas.

Para la presente consultoría está prevista la elaboración de los siguientes productos:

* **Producto 1:** Plan de Trabajo con el cronograma de actividades.
* **Producto 2:** Metodología de trabajo para identificar sesgos, prejuicios y estereotipos de género que son nocivos para proveer apoyo con calidad y calidez a las víctimas de VSBG.
* **Producto 3:** Reporte con el análisis de los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda; así como la intervención a implementar con sus herramientas y diseño de la evaluación de impacto.
* **Producto 4:** Nota técnica sobre la intervención para cambiar los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares y amistades), y los resultados de la evaluación de impacto.

1. **Calendario del Proyecto e Hitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Hito** | **Entregable** | **Plazo de entrega** |
| Entrega del Plan de trabajo y cronograma | Producto 1 | Primer mes de consultoría |
| Metodología de trabajo para identificar sesgos, prejuicios y estereotipos de género que son nocivos para proveer apoyo con calidad y calidez a las víctimas de VSBG. | Producto 2 | Segundo mes de consultoría |
| Reporte con el análisis de los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda; así como la intervención a implementar con sus herramientas y diseño de la evaluación de impacto. | Producto 3 | Sexto mes de consultoría |
| Nota técnica sobre la intervención para cambiar los sesgos, prejuicios y estereotipos de género identificados en actores clave de las instituciones responsables de la atención y protección y grupos de la población en los que ellas buscan ayuda (familiares y amistades), y los resultados de la evaluación de impacto, así como la estimación de costos de operación de la intervención, los recursos humanos y materiales requeridos. | Producto 4 | Doceavo mes de consultoría |

1. **Requisitos de los Informes**

Todo documento debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales.

La presentación de los productos se realizará en reuniones con representantes del gobierno y del BID.

1. **Criterios de aceptación**

La aprobación de los productos estará a cargo de la jefa del equipo, especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador.

1. **Supervisión e Informes**

Las personas de contacto serán la especialista líder en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador, con quienes se realizarán reuniones periódicas virtuales y presenciales durante las misiones de la firma a Honduras para dar seguimiento a las actividades y productos de la presente consultoría.

La supervisión técnica y administrativa del contrato estará a cargo de dicha especialista.

1. **Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan de Pagos** | |
| **Entregables** | **%** |
| Productos 1 | 20 |
| Producto 2 | 20 |
| Producto 3 | 30 |
| Producto 4 | 30 |
| **Total** | **100** |

**11. Perfiles profesionales de la firma de consultoría**

* Contar con 8 años o más en experiencia dedicada a la aplicación de las Ciencias del Comportamiento a la política pública. La firma deberá demostrar experiencia en ensayos controlados aleatorios.
* Idiomas: español.
* Equipo con miembros con las siguientes calificaciones:
  + **Líder de Equipo:** profesional senior, con maestría en políticas públicas con por lo menos 6 años de experiencia general en temas de desarrollo. Experiencia específica de por lo menos 3 años en trabajo en la aplicación de Ciencias del Comportamiento a la política pública. Excelentes habilidades analíticas y de escritura, particularmente la habilidad de sintetizar datos en recomendaciones operacionales. Familiaridad con proyectos y el trabajo del BID u otro Banco de Desarrollo Multilateral, es preferible. Experiencia en diseño de evaluación de impacto. Conocimiento de realidad latinoamericana. Dominio del español.
  + **Asesora en Ciencias del Comportamiento**, profesional con maestría, con experiencia general de por lo menos 3 años de experiencia en proyectos de desarrollo. Experiencia específica de por lo menos dos años en trabajo en la aplicación de Ciencias del Comportamiento a la política pública. Dominio del español.

**Diseño e implementación de capacitaciones virtuales con proveedores instituciones de servicios para el uso de las herramientas de medición de riesgos; la elaboración de planes de seguridad; el manejo de casos y el desarrollo de sistemas de referencia para casos de violencia sexual y basada en género**

**Contexto de la búsqueda:** Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.

En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[36]](#footnote-36) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[37]](#footnote-37), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[38]](#footnote-38), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[39]](#footnote-39).

De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[40]](#footnote-40), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[41]](#footnote-41) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[42]](#footnote-42). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[43]](#footnote-43) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.

Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[44]](#footnote-44), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[45]](#footnote-45). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.

De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[46]](#footnote-46), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.

El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[47]](#footnote-47). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.

Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[48]](#footnote-48).

Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[49]](#footnote-49) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.

En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.

De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[50]](#footnote-50) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.

El objetivo general de esta consultoría es apoyar el fortalecimiento de los servicios de atención y protección para sobrevivientes de violencia a través del diseño e implementación de un programa de capacitaciones virtuales con proveedores de servicios para el uso de las herramientas de medición de riesgos; la elaboración de planes de seguridad; el manejo de casos, el desarrollo de sistemas de referencia para casos de VSBG, entre otros.

**La misión del equipo:** El Sector Social (SCL) es un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en las personas es la forma de mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe. En conjunto con los países de la región, el Sector Social formula soluciones de política pública para reducir la pobreza y mejorar la prestación de servicios de educación, trabajo, protección social y salud. El objetivo es avanzar hacia una región más productiva, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y una mayor inclusión de los grupos más vulnerables, incluidos los migrantes.

La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.

**Lo que harás:**

1. Diseñar un programa de capacitación dirigido a proveedores de servicios de atención y protección de las víctimas de violencia tales como el personal de CONECTA, MAPRODEM, la línea de emergencia 911, fiscalía, juzgados, PNH, OMM, organizaciones locales/ comunitarias y de la sociedad civil, redes de referencias y contrarreferencias de los CCM, entre otros. El programa debe comprender al menos 3 webinars de 3 horas de duración cada uno a lo largo de 6 meses. Entre los temas a considerar están: principios y estándares de la atención integral de mujeres sobrevivientes de violencia, el uso de las herramientas de medición de riesgos; la elaboración de planes de seguridad; el manejo de casos, el desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG, y atención en línea, entre otros. El listado de las y los participantes deberá ser proporcionado por INAM y CM.
2. Implementar el programa de capacitación, usando la infraestructura virtual acordada con INAM y CM.
3. Realizar una evaluación pre y post del aprendizaje de las y los participantes, así como de la calidad de la formación para cada webinar.
4. Preparar diplomas virtuales que acrediten que concluyó satisfactoriamente el webinar.
5. Elaborar un informe sobre los resultados del programa de capacitación.
6. Desarrollar presentaciones al personal del BID, INAM, y CM para la discusión de los productos de la consultoría (preliminares / finales).
7. Sostener reuniones de coordinación con el equipo de proyecto del BID y personal del INAM y CM.

**Entregables y Cronograma de pagos:**

* Plan detallado de trabajo y actividades detallado.
* **Producto 1:** Diseño del programa de capacitación dirigido a proveedores de servicios de atención y protección de las víctimas de violencia.
* **Producto 2:** Informe sobre los resultados del programa de capacitación dirigido a proveedores de servicios de atención y protección de las víctimas de violencia.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Este monto se pagará de la siguiente manera:

* 20% contra la firma del contrato y la presentación y aprobación del plan de trabajo.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 1.
* 50% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 2.

Los pagos serán realizados una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de correcciones y comentarios de cada producto y por tanto recibidos de manera conforme por parte del BID.

**Lo que necesitarás:**

* **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
* **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
* **Educación:** Maestría en ciencias sociales, educación u otras áreas afines, con licenciatura en las mismas áreas.
* **Experiencia:** Experiencias de 10 años en temas relacionados con los programas de servicios de atención a la VSBG o VCM. Experiencia al menos de 5 procesos de formación en temas de atención de la VSBG o VCM.
* **Idiomas:** Español.

**Competencias generales y técnicas:**

* Conocimiento del contexto e institucionalidad hondureña.
* Habilidades de escritura y edición, y capacidad de transmitir ideas complejas en un estilo creativo, claro, directo y animado.
* Fuertes habilidades interpersonales y de equipo; orientación demostrada hacia el cliente; sensibilidad en el trabajo en un entorno diverso y multicultural.
* Capacidad de facilitar la comunicación entre varios niveles de gestión y trabajar de forma independiente para cumplir con los plazos.

**Resumen de la oportunidad:**

* **Tipo de contrato y modalidad**: Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC),
* Suma Alzada.
* **Duración del contrato:**30 días no consecutivos en 6 meses.
* **Fecha de inicio:** septiembre de 2021.
* **Ubicación:** Honduras.
* **Persona responsable:** La consultoría será coordinada por Nidia Hidalgo, Especialista

Líder en Desarrollo Social SCL/GDI.

* **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/como-esta-organizado-el-banco-interamericano-de-desarrollo-,5998.html?open_accordion=9) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura**: Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar.

Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**

**Desarrollo de soluciones para integrar la atención de CONECTA y los MAPRODEM de Ciudad Mujer a través la creación de expedientes únicos y la interoperabilidad de sus sistemas informáticos**

**Contexto de la búsqueda:** Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.

En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[51]](#footnote-51) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[52]](#footnote-52), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[53]](#footnote-53), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[54]](#footnote-54).

De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[55]](#footnote-55), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[56]](#footnote-56) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[57]](#footnote-57). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[58]](#footnote-58) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.

Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[59]](#footnote-59), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[60]](#footnote-60). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.

De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[61]](#footnote-61), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.

El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[62]](#footnote-62). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.

Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[63]](#footnote-63).

Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[64]](#footnote-64) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.

En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.

De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[65]](#footnote-65) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.

La prevención de la VSBG es esencial para la reducción de los femicidios. No obstante, el MEC sigue enfrentando desafíos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, tanto por los limitados recursos humanos y materiales para la movilización, como por los riesgos que supone entrar en territorios de alta violencia e inseguridad. Durante la pandemia, se hizo un piloto de una campaña de prevención en redes sociales con resultados positivos, ya que, en un período de 4 semanas, 829,445 mujeres en Honduras lograron ver la campaña al menos una vez, y se encontró que ésta tuvo impacto sobre la búsqueda de ayuda por parte de ellas[[66]](#footnote-66), marcando una estrategia prometedora para expandir los esfuerzos de prevención.

El objetivo general de esta consultoría es apoyar el fortalecimiento de los servicios de atención y protección para sobrevivientes de violencia con el desarrollo de soluciones tecnológicas para integrar la atención de CONECTA y los MAPRODEM de Ciudad Mujer a través la creación de expedientes únicos y la comunicación de información e interoperabilidad de sus sistemas informáticos.

**La misión del equipo:** El Sector Social (SCL) es un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en las personas es la forma de mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe. En conjunto con los países de la región, el Sector Social formula soluciones de política pública para reducir la pobreza y mejorar la prestación de servicios de educación, trabajo, protección social y salud. El objetivo es avanzar hacia una región más productiva, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y una mayor inclusión de los grupos más vulnerables, incluidos los migrantes.

La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.

**Lo que harás:**

1. Análisis de los sistemas de informáticos de los MAPRODEM, CM y CONECTA, sus bases de datos y plataformas tecnológicas, para el levantamiento de requerimientos de la solución óptima de los expedientes únicos de atención.
2. Análisis de los registros de expedientes de usuarias utilizados actualmente en los programas de atención y seguimiento: información requerida, información opcional, gestión de los expedientes, seguimiento de los casos, intercambio de información, colaboración interinstitucional, y aquellos elementos útiles para una mejor gestión de la información.
3. Definición e implementación de una base de datos que permita el almacenamiento de la información necesaria y requerida para contar con un expediente único de atención y seguimiento, que cumpla con los requerimientos estandarizados de todas las instituciones involucradas y permita una gestión más efectiva de la información de atención y seguimiento de la usuaria.
4. Identificación de potenciales modificaciones o implementaciones requeridas sobre las plataformas existentes (como el desarrollo de Web Services o nuevos modelos de información) que permitan la colaboración de información y la interoperabilidad de las plataformas.
5. Creación de una estrategia de integración de la solución de expedientes únicos que permita la identificación de los potenciales recursos a reutilizarse tales como: identificadores de usuarias universales, estrategias de actualización en tiempo real de la información, definición de espacios, recursos virtuales y tecnologías a utilizarse que cumplan con los estándares de las instituciones y con estándares modernos y seguros de plataformas informáticas.
6. Diseño e implementación de una plataforma web, moderna, liviana, segura y flexible que permita la compatibilidad con dispositivos móviles, laptops y computadoras de escritorio, que permita la visualización del expediente único de atención y seguimiento de la usuaria.
7. Implementación de métodos de seguridad que garanticen la confidencialidad, privacidad e integridad de la información de la plataforma, por medio del uso de certificados de seguridad de comunicación y el encriptado de información de carácter sensible.
8. Desarrollo de un módulo interoperable de control de acceso a la plataforma del expediente único (tipo Single Sign-On [SSO]), que permita la reutilización de los sistemas e información de credenciales actuales de las plataformas.
9. Análisis, diseño e implementación de un módulo de reportería y estadísticas que permita visualizar información estratégica para la toma de decisiones y acciones operativas.
10. Instalación y puesta en producción de la solución informática sobre la infraestructura tecnológica que le sea asignada.
11. Capacitación a personal técnico informático y personal operativo de la plataforma.
12. Creación y entrega de manuales técnicos y de usuarios, repositorio de códigos fuentes de la solución y credenciales de gestión administrativa de la plataforma y componentes externos.
13. Soporte técnico de la solución informática de la plataforma, para la resolución de errores de operación y mejoras necesarias que garanticen una operación óptima de la plataforma.

**Entregables y Cronograma de pagos:**

* Plan detallado de trabajo y actividades.
* **Producto 1:** Informe de levantamiento de requerimientos y estrategia de integración e implementación de la solución.
* **Producto 2:** Demo de prototipo inicial de la solución de expediente único y entrega de código fuente de base de datos y módulo de acceso y de expediente único.
* **Producto 3:** Entrega de código fuente de la plataforma final, instalación de la plataforma, informe de capacitaciones de personal y manuales técnicos y de usuaria.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Este monto se pagará de la siguiente manera:

* 20% contra la firma del contrato y la presentación y aprobación del plan de trabajo.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 1.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 2.
* 20% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 3.

Los pagos serán realizados una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de correcciones y comentarios de cada producto y por tanto recibidos de manera conforme por parte del BID.

**Lo que necesitarás:**

* **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
* **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
* **Educación:** Maestría o equivalente en Ciencias de la Computación o sistemas informáticos con maestría en ciencias de la computación o su equivalente en experiencia con licenciatura o ingeniería en dichas áreas. Con dominio en diferentes lenguajes de programación, análisis y diseño de sistemas y paradigmas computacionales modernos. Coordinación de sistemas de información y gestión de proyectos tecnológicos.
* **Experiencia:** Poseer al menos 5 años de experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas de información gerencial. Manejo de tecnologías de comunicación y la información. Experiencia en aspectos en desarrollos informáticos basados en machine learning, inteligencia artificial y servicios de la nube. Full Stack Developer.
* **Idiomas:** Español.

**Competencias generales y técnicas:**

* Conocimiento del contexto e institucionalidad hondureña.
* De preferencia, conocimiento del modelo de servicios integrados para la atención a la mujer.
* Habilidad de facilitación de procesos.
* Habilidades de escritura y edición, y capacidad de transmitir ideas complejas en un estilo creativo, claro, directo y animado.
* Fuertes habilidades interpersonales y de equipo; orientación demostrada hacia el cliente; sensibilidad en el trabajo en un entorno diverso y multicultural.
* Capacidad de facilitar la comunicación entre varios niveles de gestión y trabajar de forma independiente para cumplir con los plazos.

**Resumen de la oportunidad:**

* **Tipo de contrato y modalidad**: Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada
* **Duración del contrato:** 170 días no consecutivos en 12 meses
* **Fecha de inicio:**  Enero 2022
* **Ubicación:** Honduras
* **Persona responsable:** La consultoría será coordinada por Nidia Hidalgo, Especialista

Líder en Desarrollo Social SCL/GDI.

* **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/como-esta-organizado-el-banco-interamericano-de-desarrollo-,5998.html?open_accordion=9) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura**: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

**Sobre nosotros:** Enel Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar.

Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**

**Desarrollo de acciones psicoeducativas en los servicios de atención remotos de violencia sexual y basada en género**

**Contexto de la búsqueda:** Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.

En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[67]](#footnote-67) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[68]](#footnote-68), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[69]](#footnote-69), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[70]](#footnote-70).

De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[71]](#footnote-71), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[72]](#footnote-72) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[73]](#footnote-73). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[74]](#footnote-74) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.

Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[75]](#footnote-75), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[76]](#footnote-76). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.

De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[77]](#footnote-77), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.

El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[78]](#footnote-78). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.

Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[79]](#footnote-79).

Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[80]](#footnote-80) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.

En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.

De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[81]](#footnote-81) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.

La prevención de la VSBG es esencial para la reducción de los femicidios. No obstante, el MEC sigue enfrentando desafíos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, tanto por los limitados recursos humanos y materiales para la movilización, como por los riesgos que supone entrar en territorios de alta violencia e inseguridad. Durante la pandemia, se hizo un piloto de una campaña de prevención en redes sociales con resultados positivos, ya que, en un período de 4 semanas, 829,445 mujeres en Honduras lograron ver la campaña al menos una vez, y se encontró que ésta tuvo impacto sobre la búsqueda de ayuda por parte de ellas[[82]](#footnote-82), marcando una estrategia prometedora para expandir los esfuerzos de prevención.

El objetivo general de esta consultoría es apoyar el fortalecimiento de los servicios de atención y protección para sobrevivientes de violencia a través del desarrollo e implementación de acciones psicoeducativas en los servicios de atención remotos de VSBG.

**La misión del equipo:** El Sector Social (SCL) es un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en las personas es la forma de mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe. En conjunto con los países de la región, el Sector Social formula soluciones de política pública para reducir la pobreza y mejorar la prestación de servicios de educación, trabajo, protección social y salud. El objetivo es avanzar hacia una región más productiva, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y una mayor inclusión de los grupos más vulnerables, incluidos los migrantes.

La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.

**Lo que harás:**

1. Revisar literatura para identificar prácticas efectivas en psicoeducación para el empoderamiento de las sobrevivientes de violencia, y con miras a mejorar sus habilidades para analizar el riesgo al que están expuestas, tomar decisiones informadas y acceder a recursos.
2. Desarrollar un modelo de psicoeducación a ser utilizado en los servicios remotos de CONECTA para modificar conocimientos, actitudes y comportamiento de las sobrevivientes de violencia. El modelo debe considerar material para sesiones individuales y grupales.
3. Capacitar al personal de CONECTA en la aplicación del modelo y en la recolección de datos necesaria para evaluar cualitativamente la eficacia del modelo.
4. Probar el material con mujeres usuarias de CONECTA que sufren violencia. Las pruebas del modelo se harán a través de sesiones que las funcionarias de CONECTA sostendrán con las usuarias.
5. Recoger la retroalimentación de las funcionarias sobre la aplicación del instrumento.
6. Realizar los ajustes finales y preparar una guía de aplicación del modelo de psicoeducación, junto con su material digital. El material debe ser diseñado para compartirse a través de CONECTA y ser amigable para ser visto por celular, Tablet o computadora.
7. Desarrollar presentaciones al personal del BID, INAM, y CM para la discusión de los productos de la consultoría (preliminares / finales).
8. Sostener reuniones de coordinación con el equipo de proyecto del BID y personal del INAM y CM.

**Entregables y Cronograma de pagos:**

* Plan detallado de trabajo y actividades detallado.
* **Producto 1:** Modelo preliminar de psicoeducación a ser utilizado en los servicios remotos de CONECTA con las sobrevivientes de violencia.
* **Producto 2:** Informe con los resultados cualitativos de la aplicación del modelo de psicoeducación dirigido a las sobrevivientes de violencia.
* **Producto 3:** Guía de aplicación del modelo de psicoeducación dirigido a las sobrevivientes de violencia, que incluya material educativo listo para ser usado en la plataforma digital, editada y diagramada.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Este monto se pagará de la siguiente manera:

* 20% contra la firma del contrato y la presentación y aprobación del plan de trabajo.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 1.
* 20% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 2.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 3.

Los pagos serán realizados una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de correcciones y comentarios de cada producto y por tanto recibidos de manera conforme por parte del BID.

**Lo que necesitarás:**

* **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
* **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
* **Educación:** Maestría en psicología o su equivalente con licenciatura en las mismas áreas.
* **Experiencia:** Experiencias de 10 años en temas relacionados con los programas de servicios de atención a la VSBG o VCM.
* **Idiomas:** Español.

**Competencias generales y técnicas:**

* Conocimiento del contexto e institucionalidad hondureña.
* Habilidades de escritura y edición, y capacidad de transmitir ideas complejas en un estilo creativo, claro, directo y animado.
* Fuertes habilidades interpersonales y de equipo; orientación demostrada hacia el cliente; sensibilidad en el trabajo en un entorno diverso y multicultural.
* Capacidad de facilitar la comunicación entre varios niveles de gestión y trabajar de forma independiente para cumplir con los plazos.

**Resumen de la oportunidad:**

* **Tipo de contrato y modalidad**: Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC),
* Suma Alzada.
* **Duración del contrato:** 40 días no consecutivos en 8 meses.
* **Fecha de inicio:**  Enero 2022.
* **Ubicación:** Honduras y sede del consultor.
* **Persona responsable:** La consultoría será coordinada por Nidia Hidalgo, Especialista

Líder en Desarrollo Social SCL/GDI.

* **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/como-esta-organizado-el-banco-interamericano-de-desarrollo-,5998.html?open_accordion=9) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura**: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar.

Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**

*Proceso de selección HO-T1389-P00X*

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Diseño e implementación de una estrategia de comunicación en redes sociales dirigida a las potenciales usuarias*

**Honduras**

**HO-T1389**

**Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención del Femicidio en Honduras**

1. **Antecedentes y Justificación**
   1. En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[83]](#footnote-83) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[84]](#footnote-84), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[85]](#footnote-85), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[86]](#footnote-86).
   2. De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[87]](#footnote-87), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[88]](#footnote-88) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[89]](#footnote-89). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[90]](#footnote-90) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.
   3. Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[91]](#footnote-91), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[92]](#footnote-92). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.
   4. De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[93]](#footnote-93), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.
   5. El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[94]](#footnote-94). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.
   6. Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[95]](#footnote-95).
   7. Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[96]](#footnote-96) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.
   8. En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.
   9. De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[97]](#footnote-97) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.
   10. La prevención de la VSBG es esencial para la reducción de los femicidios. No obstante, el MEC sigue enfrentando desafíos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, tanto por los limitados recursos humanos y materiales para la movilización, como por los riesgos que supone entrar en territorios de alta violencia e inseguridad. Durante la pandemia, se hizo un piloto de una campaña de prevención en redes sociales con resultados positivos, ya que, en un período de 4 semanas, 829,445 mujeres en Honduras lograron ver la campaña al menos una vez, y se encontró que ésta tuvo impacto sobre la búsqueda de ayuda por parte de ellas[[98]](#footnote-98), marcando una estrategia prometedora para expandir los esfuerzos de prevención.
2. **Objetivos**

Los objetivos generales de la consultoría son: (i) diseñar una estrategia de comunicaciones dirigida a las potenciales usuarias de servicios de VSBG para fomentar la búsqueda de apoyo institucional; e (ii) implementar los productos de comunicaciones definidos en dicha estrategia.

1. **Alcance de los Servicios**

La firma contratada asumirá los costos para implementar durante 6 meses la estrategia de comunicación en redes sociales, la cual incluirá principalmente Facebook ads, Google ads y otras acciones de marketing digital. También, incluye el costo de elaboración de los productos comunicacionales necesarios para la estrategia. Los productos de comunicación deben estar dentro de los lineamientos de INAM y la DNPPCM.

1. **Actividades Clave**
   * + Creación de un concepto sobre la estrategia de comunicación en redes sociales para fomentar la búsqueda de apoyo institucional por parte de potenciales usuarias de CONECTA, MAPRODEM y/o línea de emergencia 911.
     + Elaboración del documento de Estrategia de Comunicación
     + Diseño de los productos comunicacionales requeridos para la fase de implementación de la estrategia, incluidos publicaciones de redes, material informativo corto, publicaciones, notas informativas, videos cortos, Facebook ads, Google ads, etc.
     + Gestionar la pauta para los facebook ads, google ads, y otros productos comunicacionales, de acuerdo con la estrategia validada con INAM y la DNPPCM considerando un período de 6 meses.
     + Monitorear las noticias del proceso publicada en medios (radio, televisión, prensa, online y redes sociales).
     + Documentar los aspectos clave del proceso (fotografías, videos, entrevistas, facebook ads, google ads etc.).
2. **Resultados y Productos Esperados**

Como resultado de la estrategia de comunicaciones se espera una estrategia de comunicaciones dirigida a las potenciales usuarias de servicios de VSBG para fomentar la búsqueda de apoyo institucional diseñada e implementada.

La firma seleccionada deberá entregar los siguientes productos:

• Plan de Trabajo con el cronograma de actividades.

• **Producto 1:** Estrategia de comunicación en redes sociales, que contenga conceptos gráficos y narrativas a ser utilizados para la preparación del material en redes sociales acordada con BID, INAM y la DNPPCM.

• **Producto 2:**  Productos comunicacionales aprobados por BID, INAM y DNPPCM.

• **Producto 3:** Informe final sobre alcance y resultados de la implementación de la estrategia de comunicaciones.

1. **Calendario del Proyecto e Hitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Hito** | **Entregable** | **Plazo de entrega** |
| Plan de Trabajo con el cronograma de actividades. | Plan de trabajo y cronograma | Primer mes de consultoría |
| Estrategia de comunicación en redes sociales, que contenga conceptos gráficos y narrativas a ser utilizados para la preparación del material en redes sociales acordada con BID, INAM y la DNPPCM. | Producto 1 | Primer mes de consultoría |
| Productos comunicacionales aprobados por BID, INAM y DNPPCM. | Producto 2 | Segundo mes de consultoría |
| Informe final sobre alcance y resultados de la implementación de la estrategia de comunicaciones. | Producto 3 | Octavo mes de consultoría |

1. **Requisitos de los Informes**

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. Los diferentes productos deben de entregarse con alta resolución en formato digital.

La presentación de los productos se realizará en reuniones con representantes del gobierno y del BID.

1. **Criterios de aceptación**

La aprobación de los productos estará a cargo de la jefa del equipo, especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador.

1. **Supervisión e Informes**

Los productos deben ser entregados de forma electrónica a Nidia Hidalgo, Especialista Líder en Desarrollo Social SCL/GDI. (nidiah@iadb.org) con copia a Reina Cecibel Guzmán, Analista de Operaciones SCL/GDI (reinag@iadb.org).

1. **Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan de Pagos** | |
| **Entregables** | **%** |
| 1. Plan de Trabajo con el cronograma de actividades | 20 |
| 1. Productos 1 y 2 | 30 |
| 1. Producto 3 | 50 |
| **Total** | **100** |

1. **Perfiles profesionales de la firma de consultoría Otros Requisitos**
   * + Firma o empresa nacional legalmente constituida con no menos de 5 años de operación.
     + Contar con 5 años o más en diseño y planificación de campañas de comunicación, estrategia de incidencia, impacto y conciencia pública.
     + Contar con 3 años o más en producción audiovisuales.
     + La firma deberá de enviar su portafolio o trabajos similares.
     + La empresa deberá de proveer al menos dos referencias de trabajos similares desarrollados.

**Desarrollo y pilotaje de una estrategia local de atención de primera línea a mujeres que viven violencia sexual y basada en género**

**Contexto de la búsqueda:** Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.

En 2013, Honduras presentaba la tasa de femicidio más alta en América Latina (AL) con 10,4 femicidios por 100.000 habitantes mujeres, para luego reducirse en 40,4% entre dicho año y 2019. Entre factores que podrían estar relacionados con esta disminución se encuentran la aprobación del marco jurídico que penaliza el femicidio[[99]](#footnote-99) en 2013, la implementación de distintas iniciativas para prevenir y atender la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), principalmente la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y el femicidio[[100]](#footnote-100), y el fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia[[101]](#footnote-101), entre otros. Sin embargo, pese a esta reducción, el país continuaba con la tasa más alta de AL en 2019 con 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, seguido por El Salvador (3,3) y República Dominicana (2,7)[[102]](#footnote-102).

De acuerdo con los datos del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) en 2019[[103]](#footnote-103), los femicidios representaron el 73,6% del total homicidios de mujeres en el país, y fueron cometidos con mayor frecuencia por la delincuencia organizada[[104]](#footnote-104) (52,2%), una tendencia similar a años anteriores[[105]](#footnote-105). En cuanto al resto de femicidios en Honduras en ese año, 15,3% fueron femicidios íntimos (es decir, cometidos por la pareja), 3,0% por violencia intrafamiliar, 6,1% por violencia sexual, 1,7% por conexión[[106]](#footnote-106) y 21,7% femicidios sin determinar. Esto marca un patrón distinto entre Honduras (al igual que El Salvador) y el resto de los países de AL, ya que la mayoría de los femicidios en estos últimos son femicidios íntimos, y no por delincuencia organizada como en Honduras.

Si se consideran los femicidios y las muertes violentas de mujeres sin determinar[[107]](#footnote-107), en 2019, 60,0% se cometieron en las zonas urbanas; 57,1% de las víctimas se encontraban en el rango de edad de 15 y 39 años; la mayoría de los casos fueron perpetrados con arma de fuego (52,1%); y se dieron principalmente en la vía pública (41,6%) o en la vivienda (28,4%)[[108]](#footnote-108). Seis municipios en tres departamentos concentraron el 40,4% de los casos: Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; Juticalpa y Catacamas en el departamento de Olancho.

De los resultados del análisis social de casos de femicidios y del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019[[109]](#footnote-109), se identificaron como principales factores de riesgo a nivel comunitario e institucional los siguientes: (i) control de las organizaciones delincuenciales en los territorios; (ii) debilitamiento del tejido social; (iii) ausencia de respuestas oportunas de las instituciones públicas frente a la inseguridad y a la VCM, así como falta de acciones de prevención; (iv) empobrecimiento y escasas oportunidades económicas, principalmente para los y las jóvenes, lo cual influye en que éstos se vinculen a grupos delincuenciales o maras; y (v) baja confianza de la población en las organizaciones locales e instituciones responsables de impartir justicia. A nivel individual, también se identificaron como factores de riesgo: (i) vivir en colonias y barrios tipificados como de alta violencia e inseguridad y controlados por maras y pandillas; (ii) tener vínculos o tener una persona cercana vinculada con grupos delincuenciales; (iii) pertenecer a la comunidad LGTBQ+; (iv) estar en situación de calle; y (v) ejercer trabajo sexual.

El análisis social de casos tipificó tres contextos asociados al reconocimiento del riesgo de femicidio: (i) las víctimas aparentemente no identificaron peligro o riesgo de violencia letal; (ii) las víctimas identificaron el riesgo, pero no comunicaron su temor o minimizaron el peligro y, en ocasiones, mantuvieron silencio para protegerse o proteger a personas cercanas; y (iii) las víctimas identificaron el riesgo y realizaron acciones para su protección. Este último fue el escenario menos frecuente. Estos contextos ponen de manifiesto la necesidad de que las mujeres aprendan a identificar los riesgos de muerte a los que están expuestas, sean capaces de tomar acción y conozcan las opciones de ayuda y protección. El desafío es que actualmente es la baja proporción de mujeres que busca ayuda, por miedo a su agresor o por considerar que no es necesario[[110]](#footnote-110). Esta última razón para no buscar ayuda podría estar asociada con la subestimación del peligro que corren.

Además de los riesgos, los análisis mencionados anteriormente permitieron identificar tres barreras en el acceso de las mujeres que se encuentran en riesgo a protección y apoyo: (i) el control territorial que ejercen las organizaciones delincuenciales limita la búsqueda de apoyo por parte de las mujeres fuera y dentro del territorio, sobre todo cuando ellas dependen de estos grupos para acceder a recursos (comida, dinero, etc.) o para protegerse de otras formas de violencia; (ii) el entrar en contacto con las instituciones competentes podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares por las represalias de estos grupos; y (iii) las víctimas no encuentran una respuesta oportuna y efectiva en las instituciones ni en las comunidades, ya que prevalecen prejuicios y estereotipos respecto a las causas de la VCM y el femicidio[[111]](#footnote-111).

Para dar respuesta a la VCM y el femicidio, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del BID, implementó desde 2017 el Programa Ciudad Mujer (CM), plataforma de servicios especializados para mujeres en un solo sitio coordinada por la Dirección del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM). CM brinda atención a víctimas/sobrevivientes de violencia a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y promueve la prevención de la VCM por medio del Módulo de Educación Comunitaria (MEC), ambos coordinados por Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en los 6 Centros Ciudad Mujer (CCM)[[112]](#footnote-112) localizados en Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca. De estos municipios, cuatro están entre los que reportaron mayor cantidad de femicidios y muertes violentas de mujeres en 2019.

En el marco del proyecto “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269) se desarrollaron distintos instrumentos para mejorar la atención y protección de mujeres con alto riesgo de femicidio, entre los principales: (i) un modelo de atención de mujeres con alto riesgo de femicidio para el MAPRODEM, que incluye una herramienta de medición de riesgos; (ii) herramientas para la elaboración de planes de seguridad; manejo de casos y desarrollo de sistemas de referencia en casos de VSBG; y (iii) análisis sociales de casos para identificar dinámicas y circunstancias del femicidio y análisis participativos comunitarios para informar estrategias de prevención. Estos instrumentos deben ser ampliamente diseminados con instancias públicas que reciben casos de VSBG con el propósito de fortalecer la capacidad de evaluación de riesgos y establecer acciones de protección para las mujeres con alto riesgo de femicidio, ya que aún no se ha hecho su diseminación.

De igual manera con apoyo del BID (RG-O1678 respuesta Rápida 2020), bajo la coordinación del INAM, se implementaron servicios especializados de atención virtual a casos de VCM a través de la plataforma CONECTA (<https://conecta.gob.hn/>) para acercar estos servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los resultados han sido positivos al ofrecer una solución innovadora que complementa los servicios presenciales. Aunque esta solución se desarrolló por las limitaciones de movilidad y trabajo presencial impuestas por la pandemia, la misma podría tener el potencial de convertirse en una opción más segura y accesible para mujeres que residen en territorios controlados por las organizaciones delincuenciales. De enero a abril 2021, CONECTA brindó un promedio mensual de 772 atenciones en línea. Dado que esta plataforma es un esfuerzo reciente, requiere mejorar su vinculación al resto de la atención presencial brindada en Ciudad Mujer, y con otros actores que podrían referir a las mujeres a CONECTA, como, por ejemplo, la línea de emergencia 911, la Policía Nacional de Honduras (PNH), Poder Judicial, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), y organizaciones locales. También, se requiere continuar la estrategia de comunicación dirigida a las potenciales usuarias y fortalecer las acciones psicoeducativas[[113]](#footnote-113) en la plataforma digital, las cuales contribuirán a mejorar las habilidades de las usuarias para analizar riesgos y fortalecer su toma de decisiones y búsqueda de ayuda y protección.

El objetivo general de esta consultoría es apoyar el diseño y pilotaje de una estrategia local de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG, considerando tres escenarios: (i) escenario con la presencia del CCM; (ii) escenario en los que no hay CCM, pero se cuenta con servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG; y (iii) escenario que no cuentan con la presencia de CCM, y los servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG son prácticamente inexistentes.

**La misión del equipo:** El Sector Social (SCL) es un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en las personas es la forma de mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe. En conjunto con los países de la región, el Sector Social formula soluciones de política pública para reducir la pobreza y mejorar la prestación de servicios de educación, trabajo, protección social y salud. El objetivo es avanzar hacia una región más productiva, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y una mayor inclusión de los grupos más vulnerables, incluidos los migrantes.

La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.

**Lo que harás:**

1. Revisar literatura para identificar prácticas efectivas de modelos de atención local a mujeres que viven VSBG en Honduras y a nivel internacional.
2. Desarrollar, con la participación de lideresas locales y comunitarias y personal del INAM, un modelo de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG a nivel local. El modelo deberá considerar tres escenarios: (i) escenario con la presencia del CCM; (ii) escenario en los que no hay CCM, pero se cuenta con servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG; y (iii) escenario que no cuentan con la presencia de CCM, y los servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG son prácticamente inexistentes. El modelo además deberá considerar mecanismos de: (i) identificación de casos; (ii) acciones de prevención de VSBG; (iii) atención de primera línea a sobrevivientes de violencia; (iv) acompañamiento de casos; y (v) sistemas de referencias.
3. Capacitar lideresas locales y comunitarias y personal del INAM en la aplicación del modelo y sus distintos instrumentos.
4. Dar seguimiento virtual a la puesta en marcha del modelo, documentando lecciones aprendidas, desafíos y fortalezas a través de reuniones con lideresas locales y comunitarias y personal del INAM.
5. Realizar los ajustes finales y preparar manual del modelo local de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG, que incluya un sistema de referencias de las mujeres a las opciones de apoyo institucional.
6. Facilitar la elaboración de un plan de escalamiento del modelo local de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG, con costos, recursos humanos y materiales requeridos.
7. Desarrollar presentaciones al personal del BID, INAM, y CM para la discusión de los productos de la consultoría (preliminares / finales).
8. Sostener reuniones de coordinación con el equipo de proyecto del BID y personal del INAM y CM.

**Entregables y Cronograma de pagos:**

* Plan detallado de trabajo y actividades detallado.
* **Producto 1:** Modelo preliminar de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG a nivel local.
* **Producto 2:** informe de seguimiento del pilotaje del modelo documentando lecciones aprendidas, desafíos y fortalezas.
* **Producto 3:** Manual final del modelo de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG a nivel local, considerando tres escenarios: (i) escenario con la presencia del CCM; (ii) escenario en los que no hay CCM, pero se cuenta con servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG; y (iii) escenario que no cuentan con la presencia de CCM, y los servicios institucionales para la atención y protección de mujeres que sufren VSBG son prácticamente inexistentes.
* **Producto 4:** plan de escalamiento del modelo local de atención de primera línea a mujeres que viven VSBG, con costos, recursos humanos y materiales requeridos.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Este monto se pagará de la siguiente manera:

* 20% contra la firma del contrato y la presentación y aprobación del plan de trabajo.
* 20% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 1.
* 20% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 2.
* 30% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 3.
* 10% contra la presentación y aprobación por parte del BID del producto 4.

Los pagos serán realizados una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de correcciones y comentarios de cada producto y por tanto recibidos de manera conforme por parte del BID.

**Lo que necesitarás:**

* **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
* **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
* **Educación:** Maestría en ciencias sociales, educación u otras áreas afines, con licenciatura en las mismas áreas.
* **Experiencia:** Experiencias de 10 años en temas relacionados con los programas de servicios de atención a la VSBG y VCM. Experiencia en desarrollo de modelos de atención.
* **Idiomas:** Español.

**Competencias generales y técnicas:**

* Conocimiento del contexto e institucionalidad hondureña.
* Habilidades de escritura y edición, y capacidad de transmitir ideas complejas en un estilo creativo, claro, directo y animado.
* Fuertes habilidades interpersonales y de equipo; orientación demostrada hacia el cliente; sensibilidad en el trabajo en un entorno diverso y multicultural.
* Capacidad de facilitar la comunicación entre varios niveles de gestión y trabajar de forma independiente para cumplir con los plazos.

**Resumen de la oportunidad:**

* **Tipo de contrato y modalidad**: Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC),
* Suma Alzada.
* **Duración del contrato:** 100 días no consecutivos en 18 meses.
* **Fecha de inicio:**  Junio de 2022.
* **Ubicación:** Honduras y sede del consultor.
* **Persona responsable:** La consultoría será coordinada por Nidia Hidalgo, Especialista

Líder en Desarrollo Social SCL/GDI.

* **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/como-esta-organizado-el-banco-interamericano-de-desarrollo-,5998.html?open_accordion=9) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura**: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar.

Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**

1. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-1)
2. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-3)
4. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-4)
5. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-5)
6. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-7)
8. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-8)
9. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-9)
10. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-10)
11. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-11)
12. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-12)
13. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-13)
14. Redes sociales online son ¨servicios basados en la web que permiten a sus usuarios relacionarse a compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto (Orihuela, 2008) [↑](#footnote-ref-14)
15. Las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional. [↑](#footnote-ref-15)
16. Banco Interamericano de Desarrollo (2021). Herramienta técnica. Planes de seguridad para mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y basada en género. Banco Interamericano de Desarrollo. [↑](#footnote-ref-16)
17. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-17)
18. La evaluación de impacto de esta campaña mostró que las mujeres expuestas a ciertos mensajes basados en Ciencias del Comportamiento que abordaron barreras para buscar apoyo, tuvieron una mayor probabilidad de visitar la página web de CM y de usar el enlace de contacto en dicha página que aquellas expuestas a un mensaje control. La campaña y su evaluación fue un apoyo del BID a INAM y CM con la asistencia técnica del *Behavioural Insights Team*. [↑](#footnote-ref-18)
19. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-19)
20. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-20)
21. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-21)
22. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-22)
23. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-23)
24. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-24)
25. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-25)
26. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-26)
27. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-27)
28. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-28)
29. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-29)
30. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-30)
31. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-31)
32. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-32)
33. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-33)
34. La evaluación de impacto de esta campaña mostró que las mujeres expuestas a ciertos mensajes basados en Ciencias del Comportamiento que abordaron barreras para buscar apoyo, tuvieron una mayor probabilidad de visitar la página web de CM y de usar el enlace de contacto en dicha página que aquellas expuestas a un mensaje control. La campaña y su evaluación fue un apoyo del BID a INAM y CM con la asistencia técnica del *Behavioural Insights Team*. [↑](#footnote-ref-34)
35. Daminger et al. (2015). Poverty Interrupted. Applying Behavioral Science to the Context of Chronic Scarcity. Ideas 42. [↑](#footnote-ref-35)
36. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-36)
37. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-37)
38. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-38)
39. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-39)
40. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-40)
41. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-41)
42. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-42)
43. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-43)
44. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-44)
45. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-45)
46. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-46)
47. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-47)
48. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-48)
49. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-49)
50. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-50)
51. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-51)
52. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-52)
53. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-53)
54. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-54)
55. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-55)
56. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-56)
57. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-57)
58. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-58)
59. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-59)
60. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-60)
61. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-61)
62. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-62)
63. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-63)
64. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-64)
65. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-65)
66. La evaluación de impacto de esta campaña mostró que las mujeres expuestas a ciertos mensajes basados en Ciencias del Comportamiento que abordaron barreras para buscar apoyo, tuvieron una mayor probabilidad de visitar la página web de CM y de usar el enlace de contacto en dicha página que aquellas expuestas a un mensaje control. La campaña y su evaluación fue un apoyo del BID a INAM y CM con la asistencia técnica del *Behavioural Insights Team*. [↑](#footnote-ref-66)
67. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-67)
68. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-68)
69. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-69)
70. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-70)
71. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-71)
72. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-72)
73. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-73)
74. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-74)
75. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-75)
76. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-76)
77. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-77)
78. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-78)
79. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-79)
80. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-80)
81. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-81)
82. La evaluación de impacto de esta campaña mostró que las mujeres expuestas a ciertos mensajes basados en Ciencias del Comportamiento que abordaron barreras para buscar apoyo, tuvieron una mayor probabilidad de visitar la página web de CM y de usar el enlace de contacto en dicha página que aquellas expuestas a un mensaje control. La campaña y su evaluación fue un apoyo del BID a INAM y CM con la asistencia técnica del *Behavioural Insights Team*. [↑](#footnote-ref-82)
83. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-83)
84. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-84)
85. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-85)
86. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-86)
87. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-87)
88. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-88)
89. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-89)
90. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-90)
91. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-91)
92. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-92)
93. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

    CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-93)
94. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-94)
95. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-95)
96. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-96)
97. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-97)
98. La evaluación de impacto de esta campaña mostró que las mujeres expuestas a ciertos mensajes basados en Ciencias del Comportamiento que abordaron barreras para buscar apoyo, tuvieron una mayor probabilidad de visitar la página web de CM y de usar el enlace de contacto en dicha página que aquellas expuestas a un mensaje control. La campaña y su evaluación fue un apoyo del BID a INAM y CM con la asistencia técnica del *Behavioural Insights Team*. [↑](#footnote-ref-98)
99. De acuerdo con el Código Penal hondureño vigente, el femicidio es un delito que se comete cuando un hombre mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género (artículo 208, Código Penal No.130-2017). En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx> [↑](#footnote-ref-99)
100. Un ejemplo es Spotlight, una iniciativa de la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, lanzada en 2019 y cuya primera fase tuvo una duración de dos años Actualmente, se encuentran preparando la segunda fase. Otro ejemplo es la implementación del programa Ciudad Mujer con el apoyo del BID. [↑](#footnote-ref-100)
101. Se crea en 2016 por decreto legislativo No 106-2016, publicado en el D.O. el 1 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer). [↑](#footnote-ref-101)
102. Datos de CEPALSTAT, consultados el 13 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-102)
103. ONV (2019). Resultados del análisis enero-diciembre 2019. Honduras: Boletín Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, edición No. 15, enero-diciembre 2019. IUDPAS-UNAH. [↑](#footnote-ref-103)
104. Según el ONV de Honduras, el femicidio por delincuencia organizada se define como aquellos “crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento, así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas”. [↑](#footnote-ref-104)
105. Ver Dinys et al. (2019). Femicidio en Honduras. Nota Técnica No IDB-TN-1551, División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf>. También, ver Boletines del ONV para 2018 y 2017 en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>. [↑](#footnote-ref-105)
106. Según el ONV de Honduras, este tipo de femicidio se da “cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida”. [↑](#footnote-ref-106)
107. Las muertes violentas se refieren a las muertes en que la información es insuficiente para determinar si es un homicidio producto de la delincuencia común o un femicidio. [↑](#footnote-ref-107)
108. ONV (2019). [↑](#footnote-ref-108)
109. Luciano, Dinys (2019). Análisis de circunstancias y dinámicas del femicidio y otras muertes violentas de mujeres en Honduras. BID, informe de consultoría. En este documento se analizan 12 casos de femicidios.

     CEM-H (2019) análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio. BID, informe de consultoría. Ambos informes de consultoría formaron parte del proyecto: “Educación Colectiva para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Área de Influencia de Ciudad Mujer” (ATN/II-16538-HO/ HO-T1269). [↑](#footnote-ref-109)
110. Según la ENDESA 2011-2012, 50,2% de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo/compañero no buscaron ayuda. Las razones para no buscar ayuda están referidas a este grupo específico de la población. [↑](#footnote-ref-110)
111. CEM-H (2019). Ver también Nazario, Sonia (2019). “Es como si siempre hubiera alguien que quisiera matarte’: los feminicidios en Honduras”. En: The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/opinion/honduras-violencia-genero.html>. [↑](#footnote-ref-111)
112. El programa CM fue apoyado a través de un préstamo Ciudad Mujer (3771/BL-HO/ HO-L1117) para construir 3 CCM y fortalecer sus servicios y el programa CM. [↑](#footnote-ref-112)
113. La evidencia muestra que los programas de psicoeducación ayudan a las mujeres víctimas de violencia a identificar situaciones que están bajo su control y les enseña habilidades de empoderamiento para ayudar a establecer la independencia, tomar decisiones informadas y acceder a recursos. En: Carole Warshaw, Cris M. Sullivan and Echo A. Rivera (2013). A Systematic Review of Trauma-Focused Interventions for Domestic Violence Survivors. National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. USA. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2013/03/NCDVTMH_EBPLitReview2013.pdf>; y Johnson, D. M., Johnson, N. L., Perez, S. K., Palmieri, P. A., & Zlotnick, C. (2016). Helping to Overcome PTSD through Empowerment (HOPE). <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/wp-content/uploads/2019/04/NCDVTMH_TIInterventions_JohnsonHOPESummary.pdf> . [↑](#footnote-ref-113)